



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TOLUVIEJO - SUCRE

Correo electrónico: jprmpaltoluviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

AVISA

Que dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía N° 708234089001**20120007100**, donde funge como demandante el señor ABRAHAM JOSÉ CHADID ÁLVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N°4.021.783 (GIOMAR FERNANDO RODRÍGUEZ DÍAZ 92.277.010), contra RAMIRO VERGARA CHÁVEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 92.276.796 y LUISA VERGARA CHÁVEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.218.999, se señaló el día martes **DIECIOCHO (18) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **10:00 am**, para llevar a cabo diligencia de remate del bien de propiedad de la parte ejecutada LUISAVERGARA CHÁVEZ, el cual se encuentra individualizado con la matricula inmobiliaria **N°060-228987** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, con la referencia catastral N° 13001010503120551906, ubicado en Cartagena, Bolívar, en la carrera 71 Barrio El Socorro, Sector La Plazuela, Edificio Parque residencial Plazuela 21, apartamento 412. Torre II con extensión de 73.10 metros cuadrados, cuyos linderos y medidas se encuentran especificados en escritura pública N° 2121 de 5 de octubre de 2007, de la notaria 5ª de Cartagena. **Avaluado en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$271.368.000.00).**

La audiencia se realizará en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; sin perjuicio de que antes de la realización de la misma, cualquier empleado de este Juzgado se comuniquen con los sujetos procesales, con el fin de concertar una herramienta tecnológica distinta, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022

Para la participación en la audiencia, los abogados, sus poderdantes y los terceros interesados en hacer postura, deberán descargar de manera previa en el PC o equipo a utilizar, la aplicación Microsoft Teams, y en la fecha y hora señalada ingresar a través del enlace que se remitirá a los correos electrónicos con debida antelación.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo para hacer postura, a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales N° 708232042001 del Banco Agrario de Colombia de este Municipio, según las diversas hipótesis indicadas en el artículo 451 de CGP.

Para el recibo de los sobres se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2022, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y de la Circular DESAJISIC20-132 de 14 de octubre de 2020, "Acceso a las sedes judiciales donde se programen diligencias de remate y presentación física de los documentos requeridos para ello, por lo que se recepcionará en la puerta principal de este Juzgado, el sobre cerrado a que se refiere el artículo 451 y SS del CGP. Para tal efecto, los usuarios deberán acreditar el



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TOLUVIEJO - SUCRE**

Correo electrónico: jprmpaltoluviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) documento de identidad; (ii) copia del comprobante de depósito para hacer saber la postura correspondiente; y (iii) sobre cerrado a que se refiere el artículo 451 citado. Así mismo, sin introducir en el sobre, deberán aportar un memorial donde se indique el correo electrónico del postor, al cual se remitirá el enlace para participar en la audiencia.

Los sobres se recibirán en el horario de 08:00 am a 11:00 am., y de 2:00 pm a 4:00 pm. También se podrá brindar información al respecto en el número de celular 3007103107 en aras de permitir la recepción física de los sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del CGP.

Secuestre CAMILO TORRES PERIÑAN, ubicado en Getsemaní local 1 A-140- Crespito Carrera 14 N° 66-26 Cartagena, Bolívar, celular 3107288020, teléfono 6601695, correo electrónico camiskytorres@hotmail.com

La publicación de este aviso deberá realizarse un domingo en uno de los diarios que se escoja de los mencionados a continuación: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO, EL HERALDO, EL UNIVERSAL y EL MERIDIANO, y en una emisora de donde se encuentra ubicado el bien, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con los artículos 448 y 450 del CGP.

SE EXPIDE HOY, PRIMERO (1°) DE JUNIO DE (2023).

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO

SECRETARIO